

ASPECTOS DE NORMATIVIDAD

TEXTOS Y NORMAS

Extractos sobre las normas que han vertido el ICOMOS y otros organismos en el tema de las categorías patrimoniales

Carta sobre el patrimonio vernáculo edificado, ICOMOS 1999

...El patrimonio tradicional o vernáculo construido es la expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo la expresión de la diversidad cultural del mundo.

El patrimonio vernáculo construido constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat. Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales. La continuidad de esa tradición se ve amenazada en todo el mundo por las fuerzas de la homogeneización cultural y arquitectónica. Cómo esas fuerzas pueden ser controladas, es el problema fundamental que debe ser resuelto por las distintas

comunidades, así como por los gobiernos planificadores y por grupos multidisciplinares de especialistas.

Carta para la protección y gestión del patrimonio cultural subacuático, ICOMOS 1996

...Para el propósito de esta Carta, el patrimonio cultural subacuático se entiende como el patrimonio arqueológico que se encuentra en un medio subacuático o que ha sido removido de él. Incluye sitios y estructuras sumergidas, zonas de naufragios y su contexto arqueológico y natural. Por su propia naturaleza, el patrimonio cultural subacuático es un recurso internacional. Gran parte del patrimonio cultural subacuático se encuentra en territorio internacional y es resultado del intercambio y de las comunicaciones internacionales donde barcos y su contenido se perdieron lejos de

sus lugares de origen o destino. Conciérneme a la arqueología la conservación del entorno. En el idioma de la gestión de los recursos, el patrimonio cultural subacuático es tanto finito como no renovable. Si el mismo debe contribuir a nuestra apreciación futura del entorno, debemos asumir en el presente la responsabilidad individual y colectiva de asegurar su supervivencia.

Carta de Florencia sobre jardines históricos, ICOMOS 1982

Artículo 1. Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público. Como tal, está considerado como un monumento.

Artículo 2. El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable. Su aspecto



Sian Ka'an, Quintana Roo. Pía Gallina

es, pues, el resultado de un perpetuo equilibrio entre el movimiento cíclico de las estaciones, del desarrollo y el deterioro de la naturaleza, y de la voluntad artística y de artefacto que tiende a perpetuar su estado.

Artículo 3. Dado que es un monumento, el jardín histórico debe estar protegido según el espíritu de la Carta de Venecia. No obstante, en tanto se trata de un monumento vivo, su protección se atiene a reglas específicas, que son objeto de la presente Carta.

Artículo 4. Determinan la composición arquitectónica de un jardín histórico: su trazado y los diferentes perfiles del terreno; sus masas vegetales: especies, volúmenes, juego de colores, distancias, alturas respectivas; sus elementos constructivos o decorativos; y las aguas en movimiento o reposo, reflejo del cielo.

Artículo 5. Expresión de lazos estrechos entre la civilización y la naturaleza, lugar de deleite, propicio a la meditación o al ensueño, el jardín adquiere el sentido cósmico de una imagen idealizada del mundo, un paraíso en el sentido etimológico del término, pero que da testimonio de una cultura, de un estilo, de una época y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico.

Artículo 6. La denominación de jardín histórico se aplica lo mismo a jardines modestos que a grandes parques de composición formalista o de naturaleza paisajista.

Carta para sitios de significación cultural: Carta de Burra, ICOMOS 1982

Artículo 1. Definiciones: para los propósitos de esta carta:

Sitio significa lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupos de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales.

Significación cultural denota valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura. La significación cultural se materializa en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios relacionados y objetos relacionados. Los sitios pueden tener un rango de valores para diferentes individuos o grupos.

Fábrica significa todo material físico del sitio, incluyendo componentes, dispositivos, contenidos y objetos.

Conservación implica todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significado cultural.

Mantenimiento significa el continuo cuidado de protección de la fábrica y el entorno de un sitio y debe distinguirse de reparación. Preservación significa el mantenimiento de la fábrica de un sitio en su estado existente y retardando el deterioro.

Restauración significa devolver a la fábrica existente de un sitio un estado anterior conocido, removiendo agregados o reagrupando los componentes existentes sin introducir nuevos materiales.

Reconstrucción significa devolver a un sitio a un estado anterior conocido y se diferencia de la restauración por la introducción de nuevos materiales en la fábrica.

Adaptación significa modificar un sitio para adaptarlo al uso actual o a un uso propuesto. Uso significa las funciones de un sitio, así como las actividades y prácticas que pueden ocurrir en el mismo.

Uso compatible significa un uso que respeta la significación cultural de un sitio. Este uso no involucra, o lo hace mínimamente, impacto sobre la significación cultural.

Entorno significa el área alrededor de un sitio que puede incluir la captación de visuales.

Sitio relacionado significa un sitio que contribuye a la significación cultural de otro.

Objeto relacionado significa un objeto que contribuye a la significación cultural de un sitio, pero que no está en dicho sitio.

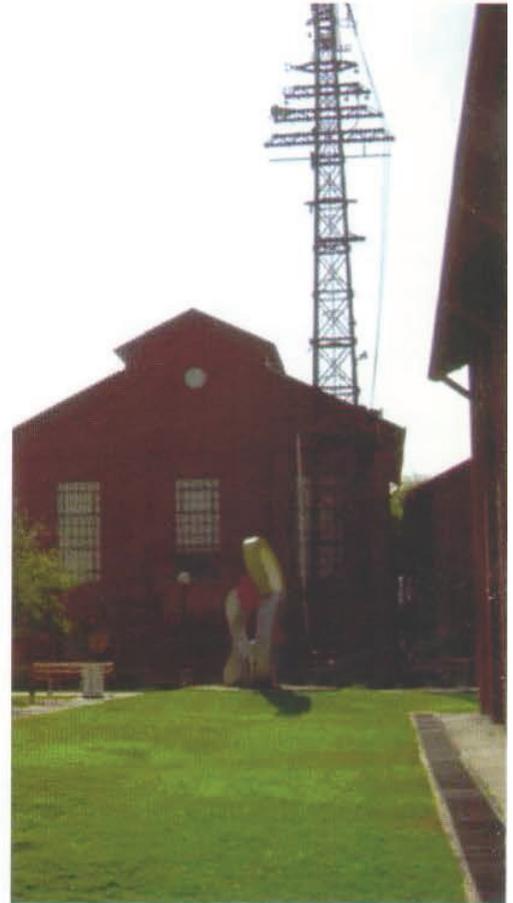
Asociaciones significa las conexiones especiales que existen entre la gente y un sitio. Significados se refiere a qué significa, indica, evoca o expresa un sitio.

Interpretación significa todas las formas de presentar la significación cultural de un sitio.

Carta del TICCIH para la Identificación y Protección del Patrimonio Industrial

1. Definición del patrimonio industrial

El patrimonio industrial consiste en los vestigios de la cultura industrial con valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico y científico. La arqueología industrial es



Fundidora de Monterrey, México. DPM

un método de estudio de toda evidencia material e inmaterial, de documentos, artefactos, estratigrafía y estructuras, asentamientos humanos y naturales y paisajes urbanos, creados para y por procesos industriales. Hace uso de cualesquiera métodos para incrementar el entendimiento del pasado y presente industriales. El período histórico de principal interés de este estudio se extiende hacia adelante desde los principios de la Revolución Industrial en la segunda mitad del siglo XVIII e incluye el presente. Se aboca al estudio del trabajo y sus técnicas consideradas por la historia de la tecnología, así como también examina viejas raíces que pueden caracterizarse como protoindustriales.

2. Valores del patrimonio industrial

i) El patrimonio industrial es la evidencia de actividades que han tenido y tienen consecuencias históricas profundas. Esta evidencia es de un gran valor para ayudar a comprender nuestro mundo y su surgimiento.

ii) Consistente principalmente de material físico, el patrimonio industrial es finalmente importante como evidencia del ingenio humano, como aspecto que resulta fundamental del comportamiento humano.

iii) El patrimonio industrial es un logro y un recurso económico. Continuamente se adapta y emplea sus recursos evitando desperdicios de energía en demoliciones y reconstrucciones, reduce la invasión de tierras naturales y agrícolas y disminuye el movimiento de la población.

iv) El patrimonio industrial puede tener un importante papel en la regeneración económica de áreas decadentes. La continuidad que implica la reutilización provee estabilidad psicológica para las comunidades que enfrentan el repentino fin de las fuentes de empleo.

v) La industria continúa siendo vital para la prosperidad moderna y es importante que hay un público que comprende su valor, desde su perspectiva histórica y en el presente.

Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, UNESCO 1972

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

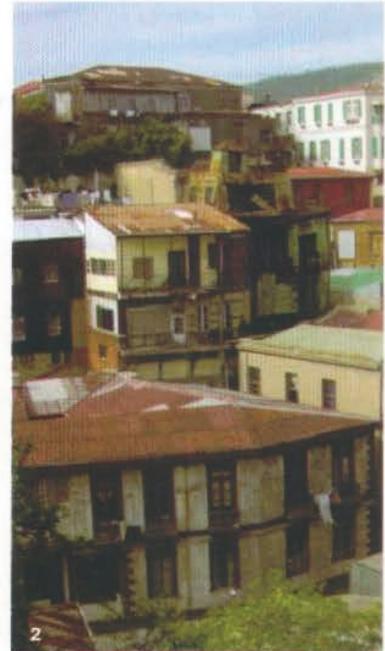
Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excep-

cional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático, UNESCO 2002

Artículo 1. Definiciones

Por patrimonio cultural subacuático se entienden todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como: los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural; los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y los objetos de carácter prehistórico. No se considerará patrimonio cultural subacuático a los cables y tuberías tendidos en el fondo del mar. No se considerará patrimonio cultural subacuático a las instalaciones distintas de los cables y tuberías colocadas en el fondo del mar y todavía en uso.



1. Camino Real de Tierra Adentro, Durango. Francisco Zamora.

2. Valparaíso, Chile. DPM